



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CRONOGRAMA CONTINGENTES DE IMPORTACION ORIGINARIOS DE CANADA - AÑO 2014
Resoluciones No. 436, 437 y 438 de diciembre 12 de 2013 publicadas en el Diario Oficial No. 49003 del 13 de diciembre del 2013

Artículo	Concepto	Fechas
4º	Presentación de la Solicitud	13 al 30 de diciembre de 2013
5º	Evaluación de las solicitudes (10 días hábiles)	31 de diciembre de 2013 al 15 de enero 2014
6º	Publicidad del listado : página web www.minagricultura.gov.co	16 de enero de 2014
7º	Trámite ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE	Hasta 30 de junio de 2014
7º, parágrafo 3º	Otorgamiento de Autorización	Dos (2) días hábiles a partir de la fecha de asignación de VUCE a Minagricultura
7º, parágrafo 4º	Devolución por errores e inconsistencias	Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de devolución
8º	Vigencia de la autorización Resolución No.00437- Carne de porcino	Hasta 30 de Noviembre de 2014
	Vigencia de la autorización Resolución No.00436- Frijol	Hasta 31 de Diciembre de 2014
	Vigencia de la autorización Resolución No.00438- Carne de bovino	Hasta 31 de Diciembre de 2014
9º	Término para devolución del cupo asignado	Hasta 30 de junio de 2014
12º	Contingente residual a distribuir	Si después de obtener y revisar las estadísticas de la DIAN, las devoluciones de cupo y cupos no solicitados; llegara a presentarse un contingente residual, la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR, dispondrá de diez (10) días hábiles para evaluar y determinar el contingente residual a distribuir.
14º	Publicación del contingente residual (10 días hábiles)	Dependiendo de la fecha en que se obtengan las estadísticas de la DIAN, relacionadas con los cupos nacionalizados
15º	Presentación de solicitudes para el contingente residual	15 al 29 de agosto de 2014
16º	Evaluación solicitudes contingente residual	1 al 12 de septiembre de 2014
	Publicación beneficiarios contingente residual	15 de septiembre de 2014
	tramite de registros de importación en línea ante la VUCE- contingente residual	Contingentes de carne de bovino y frijol : Fecha límite hasta el 15 de diciembre de 2014. Contingente carne de porcino: fecha límite hasta 25 de Noviembre
17º	Vigencia de la autorización Resolución No.00437- Carne de porcino	Hasta 30 de Noviembre de 2014
	Vigencia de la autorización Resolución No.00436- Frijol	Hasta 31 de Diciembre de 2014
	Vigencia de la autorización Resolución No.00438- Carne de bovino	Hasta 31 de Diciembre de 2014